

ANEXO IV**Acta de evaluación de la parte específica de la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior**

INSTITUTO: IES "Santa Clara"

LOCALIDAD: Santander

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Nota final
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				

En caso de exención, se indicará EXENTO

En a de de 2008

V.º B.º: EL/LA DIRECTOR/A Sello del centro EL/LA SECRETARIO/A

ANEXO V**Acta de evaluación final de la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior**

INSTITUTO: IES "Santa Clara"

LOCALIDAD: Santander

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nota prueba general	Nota prueba Específica	Nota final
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				

En caso de exención, se indicará EXENTO

En a de de 2008

V.º B.º: EL/LA DIRECTOR/A Sello del centro EL/LA SECRETARIO/A

ANEXO VI**Modelo de certificación de la parte general de las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior**

Don/Doña secretario/a del Instituto de Educación Secundaria "Santa Clara" de Santander de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CERTIFICA:

Que Don/Doña ha superado, con la calificación de, la parte general de la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior y cumple, por tanto, el requisito para poder acceder a la Prueba Específica de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

En a de de 2008

V.º B.º
EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: Fdo.:
Sello del centro.**ANEXO VII****Modelo de certificación de Prueba Específica de Acceso a Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior.**

Don/Doña secretario/a del Instituto de Educación Secundaria "Santa Clara" de Santander de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CERTIFICA:

Que Don/Doña ha superado, con la calificación de, la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior y cumple, por tanto, el requisito para poder acceder a las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

En a de de 2008

V.º B.º
EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: Fdo.:
Sello del centro.

Santander, 17 de abril de 2008.—El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons y Mons.
08/5362

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO**Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza para Utilización de Cancillas Ganaderas y Mangas Móviles del Ayuntamiento de Camaleño.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de marzo 2008, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza para la utilización de Cancillas Ganaderas y Mangas Móviles del Ayuntamiento de Camaleño

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la inserción del presente anuncio en el BOC, podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones a que haya lugar.

En caso de que no se presenten reclamaciones a la Ordenanza aprobada, en el plazo señalado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local.

Camaleño, 10 de abril de 2008.—El alcalde-presidente, Juan Manuel Guerra García.
08/5043